



VISTOS: el Memorando N° 003123-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000933-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000098-2026-MC se encarga a la señora María Inés Gutiérrez Prado, Asesora II de la Secretaría General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante carta presentada con fecha 22 de julio de 2026, la señora María Inés Gutiérrez Prado solicita la suspensión de sus servicios del 23 al 29 de julio de 2026; por lo que, propone que las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura sean asumidas por la señora Jessica Milagros De La Cruz Valdez, Asesora II de la Secretaría General;

Que, considerando que, con el Memorando N° 003123-2026-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Jessica Milagros De La Cruz Valdez, Asesora II de la Secretaría General, es un personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, corresponde que se le designe temporalmente como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, del 23 al 29 de julio de 2026;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, mientras dure la ausencia de la señora María Inés Gutiérrez Prado, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 23 de julio de 2026, la encargatura efectuada mediante Resolución Ministerial N° 000098-2026-MC.

Artículo 2.- Encargar a la señora **JESSICA MILAGROS DE LA CRUZ VALDEZ**, Asesora II de la Secretaría General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, del 23 al 29 de julio de 2026, en adición a sus labores, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 3.- Encargar a la señora **MARIA INES GUTIERREZ PRADO**, Asesora II de la Secretaría General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, a partir del 30 de julio de 2026, en adición a sus labores.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Ministra de Cultura